

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 00-G-11

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL



CONSIDERANDO:

QUE el 13 de octubre de 2000, se ha otorgado ante el Notario del cantón Balzar, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima INMOBILIARIA MUÑOZ, AGREDA E HIJOS S.A. INMUAGRE.;

QUE la abogada Betty Muga de Alemán, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96217 de octubre 8 de 1996; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA MUÑOZ, AGREDA E HIJOS S.A. INMUAGRE., con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario del cantón Balzar, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 NOV. 2000

Otón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CPM/MESD.-

AB. SIMÓN B. AGUIRRE
Notario del Cantón Balzar

CERTIFICADO que con fecha de hoy queda inscrita la presente escritura

a foja 83606, número 73236 del Registro Mercantil y anexo a ella el

número 2742 del Registro de la Propiedad del Cantón de Guayaquil del 2 de Diciembre del 2000

COMISIONADO

Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



**BOY FE: Que la copia que antecede es
auténtica, e igual a la original que se
me exhibió y a la interesada.**

Balzar

[Signature]
AB. SIMON B. AGUIRRE

Notario del Cantón Balzar

